



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 1589

POZO ALMONTE, 27 DE NOVIEMBRE DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por Ord N° 33-R de 26.11.2009, de don **SIXTO GARCIA CACERES, Alcalde de la I. Municipalidad de Camiña**, y la Resolución N° 1.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que realice un acto público en la plaza pública de la localidad de Camiña, consistente en la XI Feria Agrícola Camiñana "FARCAM 2009", la cual incluye muestras artísticas - culturales del Valle de Camiña, y posterior al término de la jornada se realizarán los conciertos de grupos artísticos folclóricos (Arena Camiña), los días Viernes 27, Sábado 28 y Domingo 29 de Noviembre de 2009, a partir de las 21:00 horas hasta las 24:00 horas, para luego dar inicio a un baile popular en la referida plaza pública, actividad que se extenderá hasta las 03:00 horas A.M. del día siguiente.

2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

3.- Que en virtud de la actividad indicada, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en esta actividad.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destroz a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de la I. Municipalidad de Camiña, representada por don Sixto García Cáceres, su Alcalde quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.




TAMARA SAVÉ BUSTOS
ABOGADA
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHH/TSB

Distribución:

- 1.- Interesado
- 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Oficina de Partes ✓